

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2023-2027

PROBLEMÁTICAS QUE BUSCA RESOLVER NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno Municipal que propone Integración Ciudadana representa un modelo de gestión a través del cual se expresan los lineamientos y prioridades en materia de política pública que aspiramos a concretar en nuestra futura Administración Municipal. Comprende todas las propuestas difundidas en la campaña electoral, como forma de concretar los compromisos públicos asumidos con los vecinos y vecinas.

Este Programa de Gobierno no es un conjunto de propuestas aisladas sino que es el resultado de un [DIAGNÓSTICO SOCIOAMBIENTAL](#) que refleja la situación actual de la ciudad y que toma como base una serie de datos públicos provenientes de proyectos de investigación realizados por las universidades locales. El diagnóstico situacional que hemos realizado nos ha permitido identificar una serie de **PROBLEMÁTICAS** que aquejan a los bahienses, que constituyen la base para la elaboración de este programa:

- **Falta de planificación del crecimiento de la ciudad.** En los últimos años se han emplazado gran cantidad de barrios en la zona periférica (norte y sur de la ciudad) generando la necesidad de proveer de infraestructura necesaria a los vecinos que habitan dichos sectores. Es imprescindible que exista una política en materia de planificación urbana que evalúe las mejores alternativas para el crecimiento de la ciudad, así como también minimizar los costos sociales que conlleva la extensión de las obras y servicios.
- **Servicios públicos e infraestructura deficientes.** Agua, salud, energía eléctrica y obras básicas deben ser prioritarias en la agenda municipal. Se necesitan firmes interlocutores con los distintos sectores involucrados: trabajadores, sociedades de fomento, centros de jubilados, ONGs, entes prestatarios, entes reguladores y ministerios provinciales y nacionales.
- **Débil articulación del Estado Municipal con Organizaciones de la Sociedad Civil.** En la ciudad numerosas organizaciones e instituciones desarrollan diversas actividades orientadas al bien común, que congregan a muchos vecinos que con su accionar abonan a la construcción de un sentido de conjunto para la acción colectiva. Sin embargo, actualmente

no existe una fuerte articulación de tales entidades con el Estado municipal, que debería actuar promoviendo su surgimiento y desarrollo.

- **Falta de definición del rol de Bahía Blanca a nivel regional y nacional.** La ciudad debe recuperar el rol preponderante que históricamente ha tenido en la región del Sudoeste Bonaerense y corresponde que el gobierno municipal potencie esa condición y acompañe a las fuerzas productivas locales, promocionando sus producciones.

- **Desempleo, subempleo y trabajo no registrado.** Los números oficiales indican que nuestra ciudad registra uno de los peores índices a nivel país en materia de desempleo. Desde el Estado Municipal se debe promover la generación de empleo, a través de la evaluación de las necesidades de la sociedad y la promoción del desarrollo económico teniendo en cuenta la escala regional.

- **Degradación ambiental urbana:** las formas en que los problemas ambientales se hacen presentes en la dinámica de la ciudad es innumerable, barrios emplazados sobre basurales y en sectores inundables con niveles de contaminación por falta de acceso a servicios básicos de infraestructura. La cuestión de la basura constituye un problema más complejo, si bien es una fuente de contaminación, es también fuente de reproducción material de la vida de la población: la gente come de la basura, cartonea, recicla y vende. Es una problemática central a abordar para garantizar la protección socioambiental a partir del desarrollo de políticas de gestión estratégicas.

- **Dificultades de acceso al agua potable:** la provisión de agua potable constituye un ejemplo claro de la forma en que la actual gobierno municipal se desentiende de uno de los principales problemas que aquejan a muchos vecinos bahienses, que se encuentran sin respuestas concretas por parte de una administración que no busca ningún tipo de solución ni realiza gestiones eficientes ante la prestataria del servicio.

- **Contaminación de la napa subterránea por ausencia de red cloacal:** los efectos de la falta de redes cloacales evidenciados en muchos barrios de la ciudad producen la contaminación de capas freáticas, colmatación de pozos negros y cámaras sépticas, presencia de líquidos cloacales en las calles, lo que aumenta el riesgo de exposición de las personas a enfermedades vinculadas a la contaminación de origen hídrico.

- **Contaminación del estuario de Bahía Blanca** por el vuelco de efluentes sanitarios e industriales por fuera de los parámetros establecidos por la legislación vigente, es necesario realizar un estudio de la capacidad de carga del ecosistema. Resulta perentorio definir medidas de preservación del ecosistema del estuario que permitan el desarrollo de actividades en el marco de la sustentabilidad ambiental, respetando su capacidad de renovación y su resiliencia del mismo.

- **Escaso control sobre la calidad del aire**, se propone realizar estudios para determinar los niveles de contaminación ambiental del aire, producto tanto de las actividades industriales, del área de construcción y servicios generadoras de emisiones gaseosas y partículas en suspensión, como así también de las actividades humanas en las áreas urbanas, que contribuyen al efecto isla de calor urbana producto del uso de sistemas de calefacción o aire acondicionado, la generación de energía, y el transporte. Conociendo los valores reales de los componentes presentes en la atmósfera es posible establecer medidas de minimización de la contaminación del aire.
- **Ausencia de puesta en valor del arroyo Napostá**: este arroyo es un auténtico servidor natural por los servicios ecosistémicos que brinda, y en este sentido es una prioridad difundir su valor y la importancia y necesidad de protegerlo. Las universidades locales ya han realizado estudios de investigación que deberían ser consultados para revalorizar las distintas zonas en que el arroyo Napostá se vincula con la dinámica urbana de la ciudad y generar estrategias para su correcto aprovechamiento y protección.
- **Inexistencia de políticas para el consumo de energía sustentable**: la energía es un recurso clave en el desarrollo de la ciudad, por lo que resulta fundamental implementar prácticas sustentables que promuevan una creciente diversificación de la matriz energética hacia energías renovables. Se propone establecer una legislación municipal innovadora, que incluya incentivos adecuados y esquemas de cofinanciación público-privada, que incentiven a los usuarios a incorporar alternativas energéticas sustentables. Es necesario realizar campañas de concientización ciudadana, en concordancia con el marco regulatorio local que propicie incentivos focalizados en la eficiencia energética.
- **Falta de transparencia en la administración pública, en el acceso a la información y en la ejecución de los recursos públicos de la comuna**. En los últimos años se ha acentuado desde sucesivos gobiernos municipales conductas que dañan la credibilidad de los vecinos en la política y en el ejercicio de la función pública.

Desde IC estamos convencidos de que la única forma de darle solución a este conjunto de problemáticas es a través de una planificación estratégica, que aborde un análisis global de cada punto de conflicto y que contemple una real y efectiva participación de los vecinos y vecinas de la ciudad.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los fundamentos del Programa de Gobierno Municipal que presentamos a la comunidad bahiense se basan en **5 PRINCIPIOS RECTORES**, sobre los cuales se desarrollará un conjunto articulado de acciones tendientes a lograr un gobierno municipal moderno, eficiente y transparente.

Estos principios rectores son:

- **PARTICIPACIÓN VECINAL Y DE DIFERENTES ACTORES SOCIALES.** Proponemos un gobierno basado en el consenso social, cercano a los vecinos y permeable a sus intereses y preocupaciones. El control vecinal del gobierno representa una forma de fortalecimiento de la democracia. El Estado Municipal debe instrumentar políticas públicas que generen canales de participación vecinal con el fin de profundizar ese control y facilitar la intervención de los vecinos en las decisiones políticas. Resulta imprescindible la participación de los diferentes actores de la comunidad: universidades, cooperativas, sociedades de fomento, centros de jubilados, ONGs, en el diseño y ejecución de tales políticas. Esto implica un reconocimiento al valor de sus actividades y aportes a la comunidad y permitirá generar los consensos necesarios para llevar adelante un programa de gobierno verdaderamente representativo. Es por ello que el Programa de Gobierno propone y fomenta diversos canales de participación ciudadana.
- **PLANIFICACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.** La planificación es una herramienta de gestión necesaria para que un gobierno municipal pueda desarrollar políticas públicas en forma eficiente, a través del diseño de estrategias y planes con objetivos precisos y plazos concretos. Considerando la cantidad y complejidad de tareas y funciones que desempeña un gobierno local, resulta indispensable actuar de manera planificada, anticipándose a situaciones y cambios.
- **TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.** Los procedimientos administrativos deben ser respetados al detalle, garantizando en todo momento el fácil acceso a la información pública.
- **CAPACIDAD TÉCNICA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE ACUERDO AL ÁREA ESPECÍFICA EN LA CUAL SE DESEMPEÑE.** “La idoneidad, entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública” (Código de Ética de la Función Pública – Decreto 41/99)

· **HONESTIDAD COMO CONDICIÓN ESENCIAL**

PARA SER FUNCIONARIO, por lo que todo funcionario de nuestra gestión deberá representar el genuino sentimiento de considerarse un verdadero servidor público, que debe dar cuenta diaria de su accionar ante sus convecinos y no entender la función pública como parte de una carrera profesional, con el solo objetivo de vivir de la política.

Estos principios enunciados, base para gestar el próximo gobierno municipal, estarán representados por cada uno de los integrantes del gobierno de IC. Hoy más que nunca la gestión municipal debe fortalecer su legitimidad ante la población.

EJES DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

Los principios rectores del Programa se desarrollarán a partir de los siguientes EJES que orientarán las políticas de nuestro gobierno municipal:

- Profundizar las acciones tendientes a lograr una verdadera descentralización municipal que logre una mayor presencia territorial del municipio en todo el distrito, a fin de: utilizar de manera más eficiente los recursos municipales; asegurar la atención personalizada avanzando en el traslado de distintos servicios y facilitar el acceso del contribuyente a las distintas gestiones y trámites en oficinas municipales instaladas en cada delegación; propiciar la simplificación y celeridad en la resolución de los requerimientos y peticiones de los ciudadanos; incentivar la micro-planificación a escala barrial; profundizar el acercamiento al vecino; y crear nuevos espacios de participación e implementar el control social de obras públicas, efectuado por las sociedades de fomento, ONGs y centros de jubilados que deseen realizar un seguimiento de las obras en sus respectivos barrios. La descentralización de los servicios asistenciales y de promoción comunitaria en las Delegaciones Municipales será otro eje de nuestra política de gobierno.
- Derribar las barreras entre las secretarías del gobierno municipal. Casi todos los temas exceden la especificidad de cada secretaría tiene “zonas grises” que abarcan diversas secretarías, tanto en aspectos políticos como técnicos.
- Vincular en forma abierta y transparente el gobierno municipal con las instituciones intermedias (sociedades de fomento, centros de jubilados, ONGs) para lograr una construcción colectiva basada en el consenso y fortalecer la actividad de las mismas a través del acompañamiento de la gestión municipal a sus actividades.
- Implementar procesos de planificación barrial y Presupuesto Participativo atendiendo las particularidades de cada sector, en el marco de un plan integral de desarrollo de la ciudad. Resulta fundamental dar un nuevo impulso y fortalecimiento

de los Consejos Vecinales en las diferentes Delegaciones Municipales, concertando con ellos reuniones en el marco de la confección del presupuesto anual.

PROPUESTAS POR ÁREAS DE GOBIERNO

La DEMOCRACIA COLABORATIVA como fundamento de nuestras propuestas:

Integración Ciudadana propone una **democracia local COLABORATIVA**, bajo la premisa de que quien resulte ganador de la contienda electoral tome en cuenta las propuestas de las diferentes expresiones de la oposición y estas colaboren con aquellas. Ello implica contribuir a cerrar la grieta que actualmente sepulta en un abismo las mejores intenciones y los anhelos de nuestros vecinos de vivir mejor. La democracia colaborativa no supone abandonar los posicionamientos de cada partido o frente, sino privilegiar el equilibrio y asegurar las mejores decisiones para los vecinos de Bahía Blanca.

CRITERIOS con los que se elaboraron las propuestas del Programa de Gobierno de Integración Ciudadana:

- 1) Desarrollo de políticas públicas que contribuyan a reconstruir el tejido social e integrar a la sociedad bahiense, a través del diseño de programas que atiendan las necesidades y demandas de los sectores mayoritariamente excluidos de políticas municipales eficientes (niñez, juventud, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, sectores que no acceden a vivienda, deporte amateur, clubes barriales, sector cultural).
- 2) Fomento de la participación ciudadana en el diseño y control de las políticas públicas y desarrollo de políticas públicas que atiendan las demandas vinculadas con el mejoramiento del sistema de salud, de seguridad, infraestructura escolar, tránsito, vivienda, desarrollo productivo y empleo.
- 3) Defensa de los bienes y espacios públicos.
- 4) Desarrollo de un plan de regeneración de infraestructura de servicios, compuesto por un modelo sostenible integrado en una red de servicios sanitarios, energéticos y de movilidad que garanticen el acceso a los equipamientos educativos, de salud, esparcimiento y sociales de alta calidad, privilegiando la relación entre las comunidades y ecosistemas de la región.
- 5) Diseño de un Programa Integral de desarrollo sustentable que cuente con indicadores de sustentabilidad y que incluya incentivos (económicos) a aquellas empresas que incorporen

iniciativas vinculadas con el cuidado del ambiente en los procesos productivos, reducir el impacto ambiental producido por las superficies edificadas, incorporando los conceptos de eficiencia energética y construcción sustentable, e incorporar gradualmente tecnologías y sistemas de construcción que garanticen el mínimo impacto ambiental de los edificios y obras de infraestructura en general.

ÁREA DE DESARROLLO URBANO (obras públicas, infraestructura y espacios públicos)

Diagnóstico: En los últimos años en Bahía Blanca se ha incrementado la dimensión y cantidad de barrios de bajos recursos y asentamientos irregulares en diferentes sectores. El problema del acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales flagelos de la sociedad. Los valores de mercado de la tierra han aumentado notoriamente y resultan prohibitivos para gran parte de la población.

En este sentido, la ciudad presenta una importante brecha entre los sectores de desarrollo urbano planificado, con la infraestructura necesaria, y los sectores que se desarrollan con dinámicas propias, sin planificación y con infraestructura casi nula. Ante este escenario, el Estado Municipal no puede permanecer ajeno, siendo necesaria la implementación de políticas públicas que tiendan a corregir esta brecha y mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad social.

Por otra parte, debe facilitarse la ejecución de obras públicas en nuevos barrios de la ciudad y revalorizar el espacio público urbano, para que constituya un lugar de encuentro de los vecinos.

Propuestas específicas:

- **CONSORCIOS VECINALES:** impulso por parte del gobierno municipal de la conformación de este tipo de instrumento. Para ello proponemos la revitalización de la Oficina Municipal de Consorcios que asesore y estimule este tipo de organización vecinal.

- **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL:** en barrios con vulnerabilidad, para el desarrollo de la infraestructura sanitaria básica (agua, cloacas, veredas) con la finalidad de reconstruir el tejido social y favorecer la inclusión social. Realizado por la Secretaría de Infraestructura con fondos municipales o créditos de Programas Nacionales, siguiendo el criterio de las "Propiedades Horizontales", instalando un medidor comunitario, un tanque elevado y una red municipal. Para el caso de las cloacas se prevé la instalación de pequeñas plantas de tratamiento por manzanas o grupo de casas y una red comunitaria hasta las colectoras de ABSA. Veredas para ordenar y permitir llegar a las Escuelas y a las Salas Médicas, y ordenar las calles para dar acceso a los servicios de emergencia.

- **PLAN DE INFRAESTRUCTURA VIAL:** para mejorar la conectividad norte/sur de la ciudad. Ejes de intervención: 14 de julio, Indiada, Rincón, Entubado, Av. Independencia, Latanzio-Rigamonti

- **CORDÓN CUNETA Y VEREDAS:** Se propone la construcción del sistema **cordón–cuneta-vereda** en la periferia de la ciudad (tanto zona norte como sur), con una vereda de 1.5 mts. de ancho incorporada a la obra pública. Esto permitirá ordenar el barrio, establecer los niveles para los desagües pluviales y las futuras construcciones, y promover y posibilitar la movilidad peatonal barrial, evitando que los vecinos tengan que caminar por la calle de forma insegura.
- **PAVIMENTO SOLIDARIO:** se realizará mediante la provisión de los materiales por costo y cuenta de los vecinos y el estudio, nivelación, medición proyecto, cómputo de materiales, provisión de maquinarias, mano de obra, combustible, por cuenta de la Municipalidad, por sí o mediante la contratación de empresas. Asimismo, la Municipalidad financiará la compra de materiales por parte de los frentistas.
- **PAVIMENTACIÓN SUSTENTABLE:** no es posible que se pavimente de igual manera las calles, sin tener en cuenta las características de cada zona de la ciudad. Proponemos pavimentación diversificada para vías principales y secundarias. También es importante tener en cuenta que el suelo de la ciudad es poco permeable haciendo que el agua corra rápidamente por canales y pavimentos, concentrando grandes volúmenes en corto periodo de tiempo que derivan el agua hacia los barrios más bajos que reciben todo el volumen. La falta de nuevas obras de ampliación del sistema de drenaje pluvial, ya envejecido en nuestra ciudad, sumado a la amenaza del cambio climático, nos lleva a evaluar otras alternativas más amigables. Proponemos implementar el pavimento articulado, ecolcalles pavimentadas con materiales absorbentes.
- **Elevación de rango a SECRETARÍA** de la actual Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano y creación del Departamento de Hidráulica para tener un conocimiento adecuado de toda la red de abastecimiento de agua potable. Dicha Secretaría tendrá a cargo el estudio de la ampliación y del mantenimiento de obras públicas y de infraestructura (viales, pluviales, cloacales, de provisión de agua, de gas y de electricidad) e información en red de toda intervención urbana que vaya realizándose y su estado, plasmado en un Sistema de información georreferenciado.
- **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS** para revalorizar distintas zonas de la ciudad y desarrollar proyectos de gestión patrimonial para casos como el Barrio Inglés, a fin de revalorizar el patrimonio histórico local con el fin de integrarlas a un proyecto de desarrollo turístico), con participación de las Universidades y Colegios profesionales.
- El presupuesto de gastos solo admite un 10% de inversión para obras y atendiendo a las urgencias de la ciudad (sociales y de infraestructura) los ingresos a percibir por tasas a esos grandes nuevos emprendimientos debe aplicarse a un **Presupuesto DE DESARROLLO PLURIANUAL**, en el que el destino de los recursos debe consensuarse en una Mesa para el Desarrollo integrada por concejales de todos los bloques, las empresas y la representación social, fijando las prioridades para aprobarlas en el HCD.

Diagnóstico: La problemática de falta de vivienda no se circunscribe a los sectores vulnerables, sino que contamos con problemas cuantitativos y cualitativos de acceso a la vivienda en los jóvenes entre 20 y 40 años. A esto se suma la desigualdad urbana existente y problemáticas agudas con relación al uso del suelo, todo lo cual requiere que se implementen, a nivel municipal, instrumentos de planificación estratégicos que permitan abordar en forma integral esta problemática tan acuciante para una parte cada vez más importante de la población bahiense. El gobierno municipal no puede ser indiferente ante esta problemática que aflige y aqueja a una parte importante de nuestros vecinos.

Propuestas específicas:

- Reconstrucción del **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (IMV)** (dejó de funcionar en 2013) para coordinar las acciones y programas derivados de las [ordenanzas N°4491 \(Viviendas Económicas Municipales por Autoconstrucción Asistida\)](#) y [N°16397 \(Fondo Rotativo Solidario de Materiales\)](#). Para ello también será necesario el impulso y actualización del **banco de tierras municipal (15642) del 2010**.
- **Construcción a través del IMV de 200 unidades habitacionales por año**, financiadas por un 3% del presupuesto municipal, obtenido de las siguientes partidas: 1,5% de la Secretaría de Gestión Urbana y 1,5% de la Secretaría de Gobierno. Se desarrollarán opciones de compensación de los adjudicatarios beneficiados por el plan.
- **PROGRAMA DE APOYO A LOS LOCATARIOS DE VIVIENDA ÚNICA:** Tal como se señala en un Proyecto de Ordenanza que fuera oportunamente presentado por IC en el HCD, se propone la creación del “Programa de apoyo a los locatarios de vivienda única”, para que desde el municipio se convoque a la banca pública, social y privada de la ciudad para instrumentar un sistema de garantía para que los locatarios de vivienda única accedan a la misma, asumiendo dichas instituciones la garantía de pago del alquiler. En particular se instrumentará para las parejas jóvenes que tengan dificultades para obtener garantías adecuadas. El Municipio será el encargado de registrar las solicitudes y, en el caso de que el locador resulte propietario de esa única vivienda en alquiler, se podrá reducir la base imponible para la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.
- **PROGRAMA DE SUBSIDIO PARA ALQUILAR EN SITUACIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD.** INTEGRACION CIUDADANA propone programa para atender, por un plazo a determinar conforme indique el informe social, un subsidio para afrontar el alquiler de vivienda para grupos en situación de vulnerabilidad (adultos mayores, madres jefas de hogar, mujeres en salida de situaciones de violencia doméstica, etc). La reglamentación fijará el ingreso del grupo beneficiario por debajo del cual se otorgará el subsidio. El beneficio será incompatible con el otorgado por otra instancia de carácter público.
- Impulsar y mapear por geolocalización el **BANCO DE TIERRAS MUNICIPAL (Ordenanza 15642)** en donde se encuentren relevados todos los terrenos fiscales existentes en el distrito (correspondientes a las jurisdicciones nacional, provincial y local) destinadas tanto al desarrollo de viviendas sociales para las familias en situación de vulnerabilidad como para los beneficiarios de programas nacionales como el Procrear.

- Convocar permanentemente al **CONSEJO**

LOCAL PARA EL FOMENTO DEL HÁBITAT (creado por [Ordenanza 18675](#)) a fin de que tenga un rol activo en la definición de políticas que atiendan la demanda de vivienda social, el relevamiento de barrios populares y de familias que necesitan vivienda, la implementación de programas de urbanización, etc.

ÁREA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO

Diagnóstico: con una antigüedad de cincuenta años o más, las actuales líneas de transporte están diseñadas para cubrir la superficie de 1970 con la extensión de algunas de ellas hacia la periferia. Debido a que los diseños de las líneas son radiales, en la medida que se alejan del centro se van separando cada vez más, lo que dificulta el servicio a los barrios. Otra característica de la gestión del transporte público es la “competencia por el pasajero”. El hecho de que la determinación de la tarifa se vea fuertemente condicionada por la relación *pasajero / kilómetro* (IPK), hace que todas las líneas pretendan pasar sus recorridos por el sector céntrico para mejorar su eficiencia comercial.

Propuestas específicas:

Se propone la reformulación del sistema de manera de lograr las siguientes características:

- **Equidad social:** un sistema en el que la responsabilidad financiera no recaiga sobre el sector más vulnerable: el pasajero. Cambiar el concepto de *pagar por un servicio prestado* al de *pagar por un servicio disponible*.
- **Sustentabilidad económica:** La creación de un Consorcio de Transporte público – privado como una sola unidad de negocios posibilita la ampliación de la base aportante, disminuye la carga financiera y reparte mejor los costos.
- **Versatilidad funcional:** la independencia del índice IPK evita la competencia por el pasajero y es factor no es el que determina los recorridos.
- **Prestaciones de calidad:** actualmente el déficit de calidad se manifiesta en la falta de cobertura en los barrios de la periferia, en las frecuencias y los tiempos de recorridos. Todo eso es corregible a partir de independizar al sistema del IPK.

ÁREA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Diagnóstico:

Bahía Blanca es la ciudad cabecera natural del Sudeste Bonaerense, es a través de ella que esta región agropecuaria logra proyección internacional. Pero esta proyección, sumada al polo petroquímico es sobre todo Atlántica y de sangría de recursos al exterior que podrían ser aprovechados para el beneficio nacional. Por eso debemos ampliar la mirada e

incorporar definitivamente a Los Andes a nuestra visión estratégica. Consolidar el intercambio con el Valle del Rio Negro y Neuquén potenciaría enormemente a una vastísima región del país que conectando con el puerto de Talcahuano en Chile lograría además establecerse en el mercado trasandino y del que así mismo podría beneficiarse como intermediario con el Sudeste Asiático por el Pacífico. Esta idea de larga data ha sido muy difícil de concretar hasta el momento, sea por razones políticas o económicas. Con la realidad de la explotación de Vaca Muerta en Neuquén consideramos que se abre una ventana de oportunidad para hacer más sólido este objetivo. Pero nada estará asegurado sin determinación política. Por ello estimamos de vital importancia la promoción desde el Estado municipal de acciones tendientes a fortalecer la posición de la ciudad al respecto.

El Estado Municipal debe impulsar la capacidad productiva regional a través políticas que contemplen la actividad de las Pymes locales y de las experiencias emprendedoras, facilitando el desarrollo de las mismas. En este sentido, potenciar la competitividad de las empresas, a través del diseño de políticas de cogestión público privada, debe ser prioridad en la agenda municipal

Asimismo, desde el gobierno comunal, corresponde promover programas orientados a fortalecer el desarrollo territorial, entendido como un conjunto de iniciativas propias de un determinado territorio que se dirigen a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, generar empleo, reducir la pobreza y revalorizar el patrimonio cultural y natural.

Propuestas específicas:

- **TASA DE HABILITACIÓN MUNICIPAL CERO** para nuevas pymes y nuevos emprendimientos en la ciudad.
- **PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL** que impulse el desarrollo y crecimiento de las pymes a partir de una política de acompañamiento sectorial, por medio de la formación de consorcios que nucleen pymes por sector (ej. agroalimentario) para reducir costos, comprar maquinaria de forma conjunta, y que contribuya a que puedan calificar como proveedoras de servicios.
- Impulsar el desarrollo de una **MARCA LOCAL BAHIENSE** para promocionar y favorecer la producción local y que tenga preferencia en las licitaciones públicas.
- **PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE:** con el objetivo de alentar un mayor involucramiento del municipio en el diseño de políticas agropecuarias, promoviendo un mayor acompañamiento a los productores agropecuarios del partido de Bahía Blanca en la realización de gestiones que permitan un reconocimiento de la realidad local/regional en el diseño de políticas públicas provinciales y nacionales.
- **AGENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL:** impulsarla como instrumento generador de políticas productivas orientadas a: facilitar el entrenamiento ocupacional; garantizar el acompañamiento empresarial a micro empresas y pymes; fomentar el posicionamiento e inserción de empresas locales en el mercado nacional e internacional; promover la

radicación de empresas que generen valor agregado a los productos de Bahía Blanca y la región; propiciar la articulación del Puerto de Bahía Blanca y la Zona Franca con el sistema de transporte ferroviario y carretero que conviertan a la ciudad en un nodo comunicacional para el MERCOSUR; entre otros objetivos.

- Conformar una **MESA PRODUCTIVA LOCAL** a fin de generar un espacio de trabajo conjunto con las distintas agrupaciones representativas de los trabajadores y de las empresas, donde se discutan y promuevan políticas activas que garanticen las condiciones dignas de trabajo y promuevan el empleo genuino.
- Crear una **Casa para la Integración Latinoamericana** con centro en el Eje Bahía Blanca/Talcahuano a través del Corredor Bioceánico Norpatagónico, contribuyendo con su actividad a la difusión de las ideas de integración latinoamericana y de dicho corredor, estimulando el intercambio entre los distintos actores sociales, económicos, políticos y culturales de toda esta región.
- Crear un **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL** para pymes y comercios por medio del cual se las capacitará en los procesos más relevantes y necesarios para realizar una transformación digital que facilite y promueva su inserción en un mercado regional y global. Será desarrollado con la participación de la UTN, UNS y UPSO.
- Desarrollar la **OFICINA DE COOPERATIVISMO** con la finalidad de promover la formación de cooperativas y otras formas asociativas como una herramienta central para el desarrollo económico y social equitativo de la ciudad. Asimismo, se buscará asesorar a las empresas y organizaciones asociativas constituidas y en formación en los aspectos vinculados con la materia de su competencia.
- Potenciar la **OFICINA DE EMPLEO MUNICIPAL** para impulsar el diseño, ejecución y control de programas vinculados a la promoción del empleo, evaluación del mercado laboral, capacitación laboral y control de beneficiarios de programas laborales y sostener el portal [Empleo.Bahía](#)
- **PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA JÓVENES.** este programa tendrá por finalidad desarrollar las competencias profesionales y habilidades técnicas, sociales y actitudinales a fin de mejorar su empleabilidad de las juventudes y prepararlos para su primer empleo. Al mismo tiempo el programa buscará desarrollar una cultura emprendedora, de tal manera que puedan iniciar una actividad productiva de manera independiente.
- Proponemos ofrecer a los y las trabajadoras jóvenes un **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA EN PLANIFICACIÓN FINANCIERA** realizando un convenio entre municipio y universidades
- Conformar un **OBSERVATORIO DE EMPLEO**, unidad técnica de análisis y prospección del mercado laboral y como instrumento de apoyo imprescindible para definir y programar coherentemente las políticas de formación y empleo de la ciudad. En el Observatorio de Empleo se evaluarán las condiciones de trabajo existentes; se fomentará la educación para

el trabajo y se generarán diversos programas de capacitación e información entre los cuales destacamos: la libertad sindical, la seguridad e higiene en el trabajo, la discriminación, moobing laboral, etc.

- Proponemos realizar un convenio con el Ministerio de trabajo de la Provincia y crear una **OFICINA DE VIOLENCIA Y ACOSO LABORAL** para trabajadoras/es públicos y privados, a fin de generar políticas conjuntas, solucionar los conflictos y prevenirlos, así como también abordar la problemática de los abusos en el teletrabajo.

ÁREA DE SEGURIDAD

Diagnóstico: La seguridad representa una de las principales preocupaciones de los bahienses. El Municipio no puede ser pasivo ante el notable incremento de hechos delictivos que afectan a vecinos y comerciantes de diferentes barrios de la ciudad, por lo que la coordinación de las políticas de seguridad local la debe asumir el Intendente. No debe constituir una preocupación de un día frente a hechos trágicos sino la asunción de una responsabilidad institucional en el mayor grado institucional. La actividad de prevención del delito requiere un programa integral, que represente una interpretación sistémica que aborde diferentes aspectos vinculados con la problemática.

Reconstruir el tejido social es clave en una propuesta integral que aborde los problemas de seguridad en la ciudad. Los proyectos de participación ciudadana también deben estar vinculados con la prevención del delito, como se señala en las recomendaciones de la CAF. Al mismo tiempo, es fundamental propiciar centros culturales comunitarios y orientar parte de sus actividades a la recuperación y apropiación de espacios públicos.

Las políticas de prevención que apuntan a la reconstrucción del tejido social se contraponen a las acciones de “mano dura” que apelan al endurecimiento de castigos, a la mayor presencia policial y a la exclusión (segregación y encarcelamiento) como respuestas ÚNICAS a la violencia y el delito.

Propuestas específicas

Para abordar esta problemática impulsaremos un **PLAN MUNICIPAL DE SEGURIDAD**, propuesta integral de IC conformada por las siguientes iniciativas

1) **SISTEMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN CIUDADANA.** La información confiable resulta imprescindible. Sin una adecuada información las decisiones serán erróneas. Existen 10 destacamentos con policía local y los vecinos deben tener acceso a las estadísticas que producen. Proponemos que esos datos sean cargados en la página de Gobierno Abierto. Ello permitirá la permanente actualización de los “**mapas del delito**” en la ciudad gracias a la colaboración de los foros de seguridad. El que figura actualmente en la página de la Municipalidad tiene 5 años de desactualización, ya que los últimos datos cargados corresponden al 2018 <https://www.bahia.gob.ar/mapadeldelito/>

Realizar un relevamiento de la información delictual disponible, determinando las zonas calientes y tipos delictuales, contextualizados de acuerdo con el género, la condición la edad y otras variables poblacionales, y contrastarlo con los sectores de circulación pública, tal como recomienda la la Guía para ciudades más seguras de la Corporación Andina de Fomento (CAF)

2) **OBSERVATORIO MUNICIPAL DEL DELITO:** Constituirá un sistema de vigilancia integrado por distintas instituciones que utilizan información georreferenciada para el análisis de la violencia y el diseño de estrategias y acciones de intervención oficial en el partido de Bahía Blanca con el objeto de constituirse en un instrumento de análisis de la violencia para la toma de decisiones oportunas. También resulta fundamental fortalecer los **FOROS DE SEGURIDAD BARRIALES** que permitan el diálogo entre vecinos y fuerzas policiales para la prevención del delito.

3) **Rejerarquizar y elevar a rango de Secretaría el área de Seguridad del municipio** ya que dentro del organigrama municipal debe quedar reflejada la importancia que tienen las problemáticas asociadas al delito.

4) **PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.** Dentro de la Secretaría de Seguridad se organizará una oficina para la solución de conflictos por medio de la conciliación y mediación. Estas herramientas reducen la conflictividad ciudadana y contribuyen a resolver, de manera pacífica y concertada, los conflictos. Las sociedades de fomento también serán parte del programa ya que sus referentes serán capacitados en temas de convivencia, mediación y seguridad ciudadana y convocados para realizar el seguimiento y control de los resultados del Plan, realizando encuestas de percepción de seguridad.

5) **PLAN DE LUMINARIAS.** El Municipio no puede subordinar la instalación de luminarias a cuestiones presupuestarias o al embellecimiento de la ciudad sino a las de seguridad. Para ello debe priorizar la atención de lugares de alto riesgo delictual y vulnerabilidad.

6) **Programa de defensa de las víctimas de delitos.** Se aplicarán medidas protectorias para las víctimas de delitos en estado de vulnerabilidad social. Podrá extenderse en su aplicación a los familiares directos y convivientes.

7) Proponemos jerarquizar el funcionamiento del Patronato de Liberados (organismo que acompaña a las personas que egresan de unidades penitenciarias) en vistas a evitar la reincidencia delictiva a través de un convenio entre la Provincia y el Municipio para reforzar las políticas de reinserción social laboral, incluyendo al Colegio de Trabajadores Sociales para ampliar el personal existente.

8) Participación del HCD en la evaluación del personal jerárquico policial. El HCD debe realizar, con aportes de los foristas y Sociedades de Fomento, una evaluación no vinculante del personal jerárquico que actúa en las delegaciones policiales. El mismo deberá remitirse al Ministerio de Seguridad para que se tome en cuenta la opinión de la ciudad en la promoción y ascensos del personal.

9) Creación de la SUBSECRETARÍA DE

PREVENCIÓN DEL NARCOTRÁFICO en el ámbito de la Secretaría de Seguridad. La Subsecretaría colaborará con instancias provinciales y federales para prevenir el narcotráfico, realizará convenios de capacitación, analizará datos y evaluará acciones junto a la comunidad.

Propondrá y auxiliará la instalación en nuestra ciudad, de una delegación de la Unidad de Investigación Financiera posibilitada por el Decreto Nacional 85/2023, entidad que apunta al desarrollo financiero de actividades observables por ingresos derivados de la actividad ilícita del narcotráfico.

Coordinará encuentros periódicos con la Superintendencia del Tráfico de Drogas Ilícitas y Crimen Organizado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de incorporar información específica al mapa del delito y evaluar con la autoridad policial los operativos preventivos que se efectuarán en los accesos por ruta a la ciudad. Coordinará con las instancias policiales y judiciales las denuncias por venta de drogas que se reciben por el número 0800.222.7060 y otros medios. Realizará semestralmente un informe por ante la Comisión de Seguridad del HCD. Propondrá convenios de capacitación a celebrar con el departamento de Derecho de la UNS correspondiente a la carrera de Seguridad Ciudadana. Por último, la Subsecretaría convocará la constitución de un Comité de evaluación, integrado por organizaciones civiles y de la comunidad que trabajan denodadamente con el problema de adicciones.

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

Diagnóstico: desde IC hemos desarrollado un [diagnóstico socioambiental](#) que refleja la situación actual de la ciudad que toma como insumo datos públicos provenientes de proyectos de investigación realizados por las universidades locales. Las políticas de cuidado e inclusión social son las únicas que nos pueden garantizar un futuro digno. La educación y la integración social son las armas más potentes que tenemos para luchar contra el consumo de drogas y otras problemáticas sociales que nos preocupan a los y las bahienses.

El actual contexto de crisis económica y social vino a dejar en evidencia la desinversión de años en la atención a los sectores vulnerables, sobre todo en los barrios de nuestra ciudad. Frente a este panorama de carencias y ausencias, las organizaciones sociales, agrupaciones barriales, comedores, merenderos, etc. han venido cumpliendo un rol social y político fundamental ante la ausencia del gobierno municipal. Por ello es prioritaria una verdadera articulación del Municipio con los referentes sociales, donde sean escuchados, tenidos en cuenta en sus propuestas en el diseño de políticas públicas locales. Y es imperioso mejorar la presencia de trabajadores sociales que acompañen a los chicos en su educación y mejorar la infraestructura de los barrios para garantizar el acceso a la escuela y a la salud. Hoy cada servicio local atiende más de 1500 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Nuestro objetivo es priorizar el rol social que desde el estado municipal se ha venido delegando a la tarea que realizan las organizaciones e instituciones vinculadas a niñez y adolescencia, y los clubes y escuelas deportivas barriales, a través de

- Mayor asignación presupuestaria.
- Programas de articulación territorial en los barrios.
- Espacios de promoción en la creación de políticas públicas barriales, con la participación protagónica de quienes día a día trabajan con la necesidad de los vecinos y vecinas.
- Capacitación para referentes barriales, sobre los servicios que presentan los barrios como los centros comunitarios, unidades sanitarias, instituciones educativas etc. Orientar a los referentes sobre medidas a implementar frente a situaciones de vulneración de derechos de la niñez.

Propuestas específicas:

- Recuperar el porcentaje histórico de inversión de fondos en esta área (actualmente es de solo 5% del presupuesto municipal total para llevarlo al 10%) lo que permitirá incrementar la intensidad de las Políticas Sociales municipales a fin de garantizar:
 - El acompañamiento de la niñez que asegure que los chicos concurren y terminen la escuela
 - El cuidado de los adultos mayores, que sin cobertura social no tienen un sitio de abrigo.Este incremento presupuestario se logrará por medio de la reorganización de partidas presupuestarias (sobre todo del área de Gobierno) que permita el desarrollo de las políticas de infraestructura básica en los barrios vulnerables a fin de mejorar las condiciones sanitarias e integre esos sectores a la Ciudad, de acuerdo con la segunda parte de la ley 14449 y que también financie las políticas de Vivienda Económica Municipal Asistida (Ord. 4491) para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU.
- Convocar al Consejo Local Económico Social (CLES) para coordinar la implementación de políticas sociales y económicas existentes y promover la participación de los beneficiarios en la elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos sociales.
- Incrementar la partida presupuestaria que dispone el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes, Centros de día, hogares protectores, programa Envión, etc.
- Convocar, capacitar y asignar recursos, a referentes afectivos (que pueden ser articulado con ONG's) que puedan acompañar a Niños, Niñas y Adolescentes alojados en hogares convivenciales, con mayor incidencia en aquellos pronto a egresar del sistema.
- Desarrollar dispositivos de acompañamiento psicosocial grupales para adolescentes en los barrios, que sirva como complemento a los programas envión y de articulación con otros dispositivos barriales a fin de acompañar a adolescentes con consumo problemáticos o situaciones de vulnerabilidad.

- Puesta en valor de las **CASAS DE ABRIGO** con el fin de garantizar la seguridad y contención de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover la creación de **MESAS BARRIALES** por delegaciones con plena participación de los referentes territoriales y de las delegaciones municipales, para propiciar la escucha a las problemáticas barriales, la generación de propuestas de mejoras desde una construcción colectiva, y habilitar espacios de promoción en la creación de políticas públicas barriales, donde sus referentes puedan tener también voz en la estructura del CLES.
- Recuperar espacios públicos barriales para generar espacios de promoción cultural y deportiva, con una finalidad social, trabajando en red con las sociedades de fomento, centros de jubilados, ONGs y clubes barriales. Resulta esencial reforzar desde el estado municipal la articulación con las organizaciones e instituciones vinculadas a niñez y adolescencia, y los clubes y escuelas deportivas barriales, para trabajar en la prevención y evitar el riesgo de que la infancias lleguen a estar en estado de vulneración y de ésta manera ser favorecedores de la reconstrucción del tejido social.
- Trabajar desde la **PREVENCIÓN INESPECÍFICA**, que impulse a acompañar los proyectos de vida de la niñez y adolescencia, invitando sobre todo a las instituciones educativas a impulsar acciones comunitarias desde el **Aprendizaje en Servicio**. Es decir a partir de una necesidad del barrio, los estudiantes puedan generar un servicio fomentando valores de solidaridad, comprometiéndose con la comunidad, siendo protagonistas de su transformación.
- Impulsar y difundir el **BANCO DE ALIMENTOS DE BAHÍA BLANCA**, organismo que recepciona donaciones y las distribuye entre comedores y diversas ONGs. de la ciudad. En tal sentido, desarrollaremos una plataforma digital municipal para que los vecinos puedan realizar donaciones destinadas específicamente a atender las necesidades alimentarias de sectores vulnerables de la ciudad.
- Crear el **FONDO MUNICIPAL SOLIDARIO** para atender emergencias, que se generará con la donación de un porcentaje de los sueldos del Intendente y Concejales/as, y funcionarios/as municipales de alta jerarquía, de aporte voluntario de empresas de Bahía Blanca, de donaciones, de ahorro global de gastos municipales. Esta propuesta ha sido presentada en 2020 al HCD y no ha sido tratada hasta el momento.
- Mejorar la articulación entre el Municipio y las ONGs. Para ello resulta necesario actualizar el registro de ONG 's locales, como así también de organizaciones no formales que cumplen un rol social barrial. Realizar un mapeo de geolocalización por delegación, categorizando los servicios que prestan, población destinataria, etc.

Diagnóstico: La política ambiental del próximo gobierno municipal debe enmarcarse dentro de los principios rectores del desarrollo sustentable para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la ciudad de Bahía Blanca, para lograr y mantener una óptima calidad de vida de sus habitantes. La principal función de esta área es tanto la generación de políticas tendientes al cuidado y protección de los recursos naturales como el fomento de la cultura ambiental para la preservación de las cuencas hidrográficas, el aire y la tierra.

Bahía Blanca es una ciudad que presenta un desarrollo industrial y de actividades de servicios muy importantes a nivel local y regional, lo cual requiere de políticas públicas que promuevan el crecimiento y la transformación productiva de la región.

La ciudad, al expandirse sobre las periferias, transforma incesablemente su fisonomía y también su funcionalidad; transforma el medio (tierra, agua, aire), los recursos energéticos y las poblaciones humanas. Los nuevos pobladores demandan el establecimiento de servicios como drenaje, luz, pavimentación, etc. Todo ello, provoca, por mencionar algunos: la pérdida de áreas naturales por deforestación sin control para dar cabida a asentamientos urbanos, la degradación del suelo y la disminución de la superficie de recarga de los acuíferos, teniendo esto último como consecuencia el incremento gradual de los problemas ambientales por el abatimiento de sus niveles freáticos, lo cual acentúa la dependencia de fuentes lejanas para abastecimiento de agua, entre otros.

El "Ambiente y Desarrollo" son cuestiones vinculadas e interdependientes dentro de un amplio contexto socioeconómico, cultural y productivo. Para lo cual, proponemos la elaboración de estrategias y medidas para detener o invertir los efectos de la degradación del medio ambiente", identificando las áreas de mayor impacto en Bahía Blanca y lograr un desarrollo sostenible para todos y todas. En ese sentido, este espacio político vecinal trabaja en forma interdisciplinaria a fin de desarrollar proyectos para la ciudad con una visión positiva de la urbanización, con acceso de toda la población a una vivienda adecuada y servicios básicos, ofreciendo estrategias de construcción sustentable, teniendo en cuenta su relación con el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo social, la educación, los derechos de género y la población.

Es responsabilidad del Estado la creación y operación de un ambiente urbano sano basado en el uso eficiente de los recursos y en principios ecológicos, como por ejemplo, implementando una adecuada gestión de residuos que permita integrarlos en la cadena productiva, generando acciones concretas, colectivas y eficaces para la minimización de la generación, la maximización de la reutilización, el reciclado y el uso de tecnologías de eliminación, tratamiento y disposición final ambientalmente adecuadas, que incluyan recuperación de energía.

Es necesario planificar la ciudad en el marco de la sustentabilidad, lo que implica un planeamiento más respetuoso con el medio ambiente que impone una nueva racionalidad y contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, ofreciendo una perspectiva integrada de largo plazo del desarrollo urbano enfatizando la variable del capital ético y moral.

Se propone pensar la ciudad como una **comunidad energética**, enfocando la generación y la distribución de la electricidad, así como la multitud de los servicios energéticos, de forma tal que se permitan aprovechar los recursos renovables allí donde están y activar la participación ciudadana en la producción de energía. Dichas estrategias,

desarrolladas a nivel local, colocan en el centro el beneficio de la comunidad y su sostenibilidad medioambiental, social y económica.

En definitiva, la propuesta contribuye a mejorar la manera de gestionar los recursos ambientales, se basa en la trilogía sociedad, ambiente y economía del Desarrollo Sustentable, es decir, en las premisas de preservación y protección ambiental, de equidad y aceptabilidad social, complementadas por un sistema económico factible de implementar a fin de convertir a Bahía Blanca en un hábitat humano digno y justo.

Propuestas específicas:

- **DESARROLLO SUSTENTABLE:** se propone conformar una plataforma de articulación público-privada multisectorial, acompañada por todo el medio político local, dónde las empresas puedan desarrollar políticas que incluyan sistemas de cuentas triples (económicas, sociales, ambientales) que permitan generar información relevante para la comunidad, transparentando la gestión sustentable.
- **ECONOMÍA SUSTENTABLE:** establecer estrategias para promover el crecimiento económico de la ciudad, favoreciendo el uso racional de los recursos y satisfaciendo las necesidades de las personas.
- **DESARROLLO INDUSTRIAL:** Impulsar actividades a nivel local que crean riqueza para la comunidad a partir del desarrollo de sectores tales como industria agroalimentaria, del conocimiento, desarrollo turístico, histórico y cultural, reciclado de materiales con valor residual, sustentadas en una eficiente logística e infraestructura portuaria, ferroviaria, vial y energética.
- **CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE:** impulsar una ordenanza municipal que permita coordinar acciones desde el Estado municipal con los Colegios Profesionales, las Universidades y las Escuelas Técnicas de la ciudad, a fin de modificar el marco normativo (por ejemplo, el Código de Planeamiento Urbano y el Código de Edificación) y proponer nueva legislación que establezca parámetros concretos y principios sustentables con el propósito de incorporar criterios de eficiencia energética, uso de materiales locales, adecuada gestión de residuos, calidad del ambiente interior, diseño e innovación, agua y atmósfera, tanto en las obras públicas como en la construcción en general. Asimismo, se plantea la incorporación de tecnología de generación eléctrica ecológica en edificios nuevos ya sean administrativos, del área de salud o viviendas sociales de iniciativa Municipal y la reutilización domiciliaria del recurso hídrico
- **ETIQUETADO DE VIVIENDAS:** implementar un sistema de etiquetado de eficiencia energética de viviendas unificado, que permita clasificarlas según su grado de eficiencia en el requerimiento global de energía primaria, mediante una etiqueta de eficiencia energética, determinando un valor característico de la vivienda, que represente el requerimiento teórico de energía primaria para satisfacer las necesidades de calefacción en invierno, refrigeración en verano, calentamiento de agua sanitaria e iluminación, durante un tiempo determinado y por metro cuadrado de superficie, bajo condiciones normalizadas de uso. Este indicador es independiente del uso, y permite cuantificar las prestaciones energéticas de las viviendas

para poder compararlas entre sí con un criterio unificado, y a partir de esto construir una línea de base que sirva como referencia para la elaboración de políticas públicas y el direccionamiento de mecanismos de incentivos diversos.

- **PLAN DE MEJORA DEL ESPACIO PÚBLICO:** Desarrollar espacios verdes para absorción, recreación y esparcimiento. Alumbrado público, para dar seguridad. Accesibilidad universal en veredas, pasos en las esquinas y cruces.

- **PLAN DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA:** puesta en marcha de las plantas depuradoras de líquidos cloacales. Aprovechar la tipología de las viviendas de los barrios para incentivar la captación de agua de lluvia, sistema para el uso doméstico.

- **PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS:** reutilización de los residuos orgánicos del basural para generación de energía a partir de biodigestores. Con la puesta en marcha de una Planta de Biogás se generará energía a través de los residuos orgánicos, a fin de invertir en el cambio de matriz energética a través de energías renovables y lograr un ahorro energético. La planta consiste en la construcción de un biodigestor y un sistema de generación de energía, en el que para aumentar la concentración de metano se lo somete a un proceso de depuración dando lugar a lo que se conoce como biometano que luego puede ser inyectado a la red de gas natural para cubrir las necesidades cotidianas de los usuarios como calefaccionar un espacio, calentar el agua y cocinar.

- **ECONOMÍA CIRCULAR:** realizar un plan de optimización de los servicios que brinda la Ecoplanta de General Daniel Cerri. Proyecto con la UTN para la elaboración de bloques con materiales reciclables, con aporte de fondos municipales. Proyecto de elaboración de plástico biodegradable.

- **ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:** establecer un plan que contribuya al control de inundaciones y consumo energético.

- **REIVINDICAR LA CONEXIÓN DEL BARRIO CON LA CIUDAD:** establecer un modelo de red de tránsito fluido y ambientalmente aceptable, minimizando la generación de gases de combustión de los vehículos y consumo de combustibles fósiles a partir del uso eficiente del transporte público y aproximar todos los servicios posibles a los ciudadanos para que no haya tanta lejanía

- **INFORMACIÓN AMBIENTAL:** Los vecinos deben tener la posibilidad de acceder en forma simple y sencilla a todos los datos sobre medio ambiente que requieran: nivel de contaminación del aire, del estuario, resultados de informes de impacto ambiental, entre otros. Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de la ley 25.831 de libre acceso a la información pública ambiental.

- **OBSERVATORIO AMBIENTAL:** construir en cada barrio un espacio de identificación de las problemáticas ambientales del sector, con la participación de los vecinos, escuelas y sociedades de fomento y centros de jubilados, a fin de identificar las principales problemáticas ambientales de barrio para dar solución a las mismas. El conocimiento de las

condiciones locales ayuda a determinar qué datos son consistentes y relevantes y también a definir los problemas que deben ser objeto de las políticas públicas a implementar.

- **PULMONES VERDES:** si bien la ciudad tiene infraestructura verde urbana diversa y heterogénea, compuesta por plazas, parques, pequeños espacios barriales, es necesario, por la cantidad de personas que habitan en la ciudad y su calidad ambiental, que está muy degradada, contar con áreas protegidas urbanas. Por lo tanto, se debe establecer una política de planeamiento y ordenamiento del suelo que promueva un modelo de ciudad tendiente a generar cada vez más áreas de protección de naturaleza silvestre, y disminuir la tendencia a crear sitios de acceso privilegiado y de privatización de la tierra pública.

ÁREA DE SALUD

Diagnóstico: Concebimos a la salud como un derecho que debe ser garantizado por el Estado. El acceso a una vida digna, a un trabajo con un salario justo, a una vivienda y a una educación son acciones directamente ligadas a la salud. Se necesita asistencia social, alimentaria, vivienda digna y un ingreso adecuado para niños y ancianos. En la actualidad el sistema se orienta hacia la enfermedad, debiendo centrarlo en la prevención. Debe establecerse la prioridad de la atención primaria de la salud como eje fundamental de la política sanitaria. Se deberá incrementar el volumen de las actividades de promoción y prevención que actualmente se realizan y diseñar y poner en marcha nuevas actividades; especialmente se debe generar una mesa permanente que vincule a los equipos técnicos de áreas como salud, desarrollo social, medio ambiente, obras públicas, delegaciones y consejo escolar para diseñar este tipo de actividades en conjunto, ya que no es sólo obligación del área de salud el sostén de la salud de la población.

Con respecto al sistema de salud municipal se encuentra dividido en dos grandes esferas, la primera formada por el Hospital Municipal o sistema de atención secundaria y la otra formada por el servicio de emergencias Siempre y por el sistema de atención primaria (Salas Médicas y Centros de Salud).

Estas dos mitades tienen a su vez administraciones diferentes, el HMA es un ente autónomo con presupuesto propio y administración específica y especializada, en tanto el Siempre y el sistema primario dependen directamente de la administración municipal. Si bien estas dos mitades pertenecen a un mismo sistema de trabajo, el hecho de tener dos administraciones bien diferenciadas provoca incompatibilidades permanentes entre ambas. El sistema de salud tiene características bien específicas de funcionamiento y de compra de insumos y esa dinámica exige una administración especializada como la que administra el HMA.

Propuestas específicas:

- Proponemos el Sistema Único de Salud, formado por los tres niveles de atención, la emergencia del Siempre, el 1° nivel de atención de Salas y Centros y el 2° nivel del HMA con una sola administración exclusiva para todo el sistema, con presupuesto propio y autonomía

administrativa, de manera que la gestión de todo el sistema de salud esté en manos de personal especializado y de excelencia profesional.

- Consideramos imprescindible mejorar la coordinación, desburocratizar e informatizar todo el sistema de salud, unificar las historias clínicas, organizarlo para coordinar derivaciones y turnos entre los distintos niveles de atención. Debe concretarse la posibilidad de realizar estudios complementarios (laboratorios, ecografías, radiografías) y reforzar la atención en centros de salud como el de Spurr, White, Cerri, Cabildo, lugares estratégicos que necesitan mayor capacidad resolutive con profesionales las 24 hs.
- Poner en marcha el Consejo Local de Políticas Sanitarias (ordenanza 14.035) con la participación de los principales actores de la salud local (Directores de los Hospitales Públicos y Privados, Director Regional de PAMI, Director Regional de IOMA, Director de la Región Sanitaria I, Principales Colegios Profesionales, Secretario de Salud) para articular y armonizar las acciones llevadas a cabo por cada uno de los subsectores que conforman nuestro sistema de salud
- Para los trabajadores del **Puerto de Ing. White**, es urgente instalar el servicio de **ambulancia** para atender las urgencias que puedan sobrevenir.

Otras medidas necesarias para garantizar una mejor coordinación son:

- Unificar las Historias clínicas electrónicas entre hospitales y CAPS
- Unificar vademecum de CAPS y Hospital (pasa muchas veces que salen de internación con medicamentos que no se consiguen en los CAPS).
- Desburocratización, coordinación de turnos entre unidades sanitarias (Software-base de datos).
- Mayor disponibilidad de insumos para anticoncepción (métodos de larga duración: implantes subdérmicos, inyectables de 3 meses, DIUs).
- Constitución en los barrios de **CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES** y salud mental para niños, niñas y adolescentes.

ÁREA DE DEPORTES

Diagnóstico: las actividades culturales y deportivas en los barrios son fundamentales para reconstruir el dañado tejido social bahiense y generar lazos comunitarios. Por ello la municipalidad debe impulsar políticas activas que impliquen no solo el deporte competitivo sino también lo recreativo.

Propuestas específicas:

- Apoyar el desarrollo de la vida institucional de los clubes de barrio y centros de jubilados eliminando el cobro de tasas municipales.

- Impulsar el desarrollo de escuelas de deportes en barrios vulnerables, en colaboración y articulación con las sociedades de fomento y centros de jubilados.
- Concluir el natatorio municipal y ponerlo en marcha.
- Fomentar el deporte amateur en los barrios
- Recuperar para el uso de todos los bahienses la Colonia de vacaciones Agustín de Arrieta, en Sierra de la Ventana poniendo fin de manera inmediata al comodato acordado por la Municipalidad con una organización “pseudo scout”.

ÁREA DE CULTURA

Diagnóstico: Otro sector no escuchado ni atendido es el de los y las artistas. Los intentos fallidos de derogación de las ordenanzas municipales y el abandono económico que sufrió el sector al inicio del 2020 dejaron evidenciado el destrato como sector que trabajadores de la cultura. En el último tiempo hubo un leve cambio de actitud, producto también de los reclamos públicos y masivos del sector.

Desde IC proponemos un trabajo en conjunto con el sector, para implementar eficazmente y mejorar las ordenanzas vigentes. Proponemos fortalecer el diálogo entre las organizaciones barriales para generar oportunidades culturales de acuerdo a las necesidades del sector y generar oportunidades laborales para trabajadores/as de la cultura, en el que las sociedades de fomento y centros de jubilados cumplan un rol importante en la articulación de la política cultural municipal en los barrios. En simultáneo, planteamos la importancia de la recuperación de espacios públicos barriales para generar espacios de promoción de deportes (con asignación de presupuesto)

La gestión cultural propuesta desde IC se constituye mediante diversas iniciativas que se orientan a dar cumplimiento los siguientes objetivos:

- Énfasis en el mantenimiento y/o subsidios de los espacios de enseñanza artística, teatros, bibliotecas, museos y centros culturales.
- Priorización de aportes locales en espectáculos artísticos y puesta en escena.
- Fondos artísticos que se otorguen siempre a través de la mediación de concursos en los que se evalúen méritos y antecedentes.
- Inventarios extensivos de patrimonio cultural y arquitectónico.

Propuestas específicas:

- **Programa de formación de diferentes expresiones de la cultura.** Dotar al Instituto Cultural de una mayor jerarquización, no sólo desde el punto de vista del status administrativo sino que se lo entienda como la consolidación de una estrategia cultural a partir de la cual se asegure, por un lado, la inclusión de los representantes de la cultura local, instituciones y asociaciones barriales en la elaboración de proyectos y servicios culturales y, por otro, se garantice la participación de los artistas locales en eventos, proyectos y espectáculos asegurando así su inclusión en un circuito laboral que asegure la diversidad.

- **Fomentar la creación y el desarrollo de Centros Culturales barriales** como espacios solidarios en donde converjan vecinos y artistas que colaborarán en mantener vigente la cultura popular. Centros que se retroalimenten entre sí.
- **Promocionar las expresiones culturales bahienses más allá de los límites geográficos.** Para ello, deben jugar un rol esencial las Ciudades Hermanas quienes tienen la posibilidad de contribuir al intercambio en formación y expresión de sus culturas y la nuestra.

ÁREA DE EDUCACIÓN

Diagnóstico: Existen graves problemas de infraestructura escolar en Bahía Blanca, con edificios centenarios como el de Vieytes 51 (que aloja a 3 instituciones educativas de nivel primario, secundario y superior) que se encuentran en condiciones deplorables. A esto se suma los problemas con las instalaciones de gas en diversos establecimientos (el edificio de Vieytes 51, la Técnica 3), necesidad de construir más aulas (Secundaria 25, 33), etc. Si bien la infraestructura escolar es responsabilidad del gobierno provincial, los municipios cuentan con recursos específicos (Fondo Educativo) para colaborar con esta tarea, recursos que son superiores incluso a los que manejan los consejos escolares locales

Propuestas específicas:

- Proponemos que vuelva a constituirse la **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL FONDO EDUCATIVO** en el ámbito del Concejo Deliberante, integrado por representantes del órgano deliberativo, del consejo escolar, del Departamento Ejecutivo, de Jefatura distrital, de los gremios docentes y no docentes, de las cooperadoras escolares y del Consejo Local de Niñez. Proponemos que esta Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo establezca las prioridades de asignación de los recursos para obras que se realizarán exclusivamente en instituciones educativas y cuyas decisiones sean vinculantes para el ejecutivo municipal.
- Creación del **CONSEJO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN** donde puedan confluir todos los actores vinculados tanto a la educación formal e informal de nuestra ciudad y del distrito con el objetivo de delinear un perfil educativo.
- Impulsaremos desde el gobierno municipal un **PROGRAMA DE CONECTIVIDAD** en las escuelas y un **PROGRAMA DE ACCESO A DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS** para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que incluya un programa de uso responsable de la tecnología.

ÁREA DE GÉNERO

Diagnóstico:

En la ciudad existe un solo refugio para la contención de mujeres y familias que sufren violencia. Es necesario contar con un presupuesto suficiente y diferenciado para prevenir la violencia de género y atender a sus víctimas.

Propuestas específicas:

- Creación de un refugio por delegación para la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Ampliar la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia, en áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o servicios especializados en violencia
- Asignar un presupuesto específico y suficiente (hoy no lo tiene, se incluye en políticas sociales) para esta área.
- Coordinar y trabajar con los centros locales de violencia de género, para crear políticas participativas en las que intervenga activamente el sector escolar.
- Garantizar el acceso a la justicia mediante área municipal de asesoramiento y gestión.
- Desarrollar un Programa asistencial para la familia (hijos e hijas) de las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar un Plan de vivienda para madres jefas de hogar en vinculación con el sector privado mediante incentivos en reducción de tasa municipal.
- Reforzar el programa Mamás cuidadoras, para guarderías de niños y niñas en los barrios, vinculado y articulado con las sociedades de fomento y centros de jubilados).
- Políticas concretas para la comunidad LGBTIQ+ tendientes a generar igualdad de oportunidades en el empleo así como también brindar asesoramiento para trámites y prestaciones.
- Organizar talleres de sensibilización contra la violencia y la discriminación.
- Implementar el protocolo de actuación ante violencia institucional.
- Implementar programas preventivos de violencia y discriminación con el sector cultural.
- Concretar con el Ministerio de Trabajo de la Pcia. un área de violencia laboral para el ámbito público y privado.

ÁREA DE ADULTOS MAYORES

Diagnóstico: los adultos mayores son uno de los sectores más postergados de la sociedad bahiense y sus derechos son sistemáticamente vulnerados. Resulta imperioso que el gobierno municipal atienda sus necesidades y tenga un vínculo fluido con el medio centenar de organizaciones y centros de jubilados que existen en la ciudad, ya que constituyen un aspecto central en nuestra política de reconstrucción del tejido social.

Propuestas específicas:

- Trabajar activamente con los diversos centros de jubilados que existen en la ciudad para diseñar políticas públicas que atiendan las demandas del sector.
- **Impulsar la FORMACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE JUBILADOS**, a partir del asesoramiento gratuito para desarrollar el conjunto de trámites necesarios para su habilitación o regularización, así como también otorgarles exenciones y/o quita en las tasas municipales como una forma de que el municipio colabore con su sostenimiento.
- **DEFENSOR MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD:** proponemos la creación de un Defensor municipal de los Adultos Mayores para promover y exigir el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores del distrito de Bahía Blanca.
- Crear un **CENTRO DE DÍA** para Adultos Mayores, jubilados o no, con personal especializado donde puedan disfrutar de actividades.
- Desarrollar un programa de monitoreo de la calidad de vida de los Adultos Mayores alojados en Residencias Geriátricas.
- Gestionar que todo adulto mayor, sea o no jubilado, pueda acceder a descuentos en el transporte público urbano y a eventos culturales organizados por la municipalidad.
- **PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS:** promoveremos una convocatoria para que jubilados y pensionados que deban afrontar expensas extraordinarias en los edificios que habitan por adecuación de servicios básicos (luz gas, y eventos extraordinarios) accedan a créditos en condiciones especiales otorgados por la banca pública(bancos de la Nación y Provincia de Buenos Aires) y la banca social. En su momento concejales de IC promovieron esta vía cuando en los edificios céntricos de la ciudad se debían actualizar las instalaciones de gas de los mismos.

ÁREA DE JUVENTUDES

Objetivos: Resulta fundamental fomentar la participación de jóvenes para la generación y toma de decisiones sobre políticas públicas mediante una estructura deliberativa que favorezca el protagonismo, la representatividad de las juventudes y el desarrollo de los valores democráticos y políticos.

Reconocer a la comunidades barriales como sujetos activos y a los y las adolescentes que viven en ellas, como personas que tienen deseos y proyectos, hará que construyamos estrategias colectivas de prevención, cuidados, atención y acompañamiento acordes a cada territorio. En función de esto, resulta importante poder pensar las problemáticas que atraviesan en relación con la trayectoria de vida, la experiencia de cuidados (del cuerpo, emocional, social, vincular) el nivel de acceso a derechos y la posibilidad de construcción de un proyecto individual y colectivo.

Propuestas específicas:

- Creación del CONCEJO DELIBERANTE DE JUVENTUDES integrado por jóvenes que voluntariamente representen a las distintas delegaciones en las que está dividida la ciudad, que contará con una partida presupuestaria destinada a financiar proyectos aprobados por dicho organismo.
- Impulsaremos la aprobación del Proyecto de Ordenanza EXPTE. 49-HCD-2017 “Oportunidades para jóvenes” cuyo objetivo la Inclusión de los Jóvenes de entre 14 y 24 años que no estudian, ni trabajan, a través de la formación de Operadores Socio juveniles dirigido a contener, apoyar y acompañarlos como así trabajar en su revinculación con instituciones educativas, sociales, laborales y/o culturales.
- Creación de dispositivos de acompañamiento psicosocial grupales para adolescentes en los barrios. Que sirva como complemento a los programas enviñ y de articulación con otros dispositivos barriales a fin de acompañar a adolescentes con consumo problemáticos o situaciones de vulnerabilidad.
- **PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA JÓVENES.** La formación profesional para jóvenes tiene como propósito desarrollar las competencias profesionales y habilidades técnicas, sociales y actitudinales a fin de mejorar su empleabilidad y prepararlos para su primer empleo. Al mismo tiempo el programa buscará desarrollar una cultura emprendedora, de tal manera que puedan iniciar una actividad productiva de manera independiente.
- Desarrollar dispositivos de acompañamiento psicosocial grupales para adolescentes en los barrios, que sirva como complemento a los programas enviñ y de articulación con otros dispositivos barriales a fin de acompañar a adolescentes con consumo problemáticos o situaciones de vulnerabilidad.

ÁREA DE DISCAPACIDAD

Diagnóstico:

Desde IC bregamos por el desarrollo de políticas públicas basadas en el modelo social de la discapacidad sostenido en la [Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las](#)

Personas con Discapacidad y de rango

constitucional en nuestro país, entendiéndola como el resultado de la interacción del sujeto con el medio ambiente y las barreras que presenta. De allí la importancia de trabajar para eliminar las barreras a la accesibilidad de todo tipo que se presentan y generan discapacidad a nivel municipal.

Propuestas específicas:

- Diseño, en conjunto y con estrecha colaboración del Observatorio de la Discapacidad de Bahía Blanca, de las políticas públicas tendientes a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Puesta en marcha de un Centro de Día para personas con discapacidad –el que se encuentra creado por ordenanza- a partir de asignar una partida presupuestaria para su funcionamiento. Asimismo, se propone fortalecer el vínculo con las organizaciones no gubernamentales que atienden la problemática de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de la Comisión Municipal del Discapacitado.
- Relevamiento integral del estado de veredas, de esquinas sin accesibilidad y del estado de las rampas, con el objeto de adecuarlas al tránsito de las personas con discapacidad. Impulsar la accesibilidad en toda la zona comercial céntrica de la ciudad.

Gestión para que Unidades sanitarias de todos los barrios de la ciudad, sean accesibles para las pcd y en los casos que sea necesario cuenten con rampa de ingreso y baños para pcd.

Cuando pensamos en accesibilidad comunicacional, hay que considerar a las personas ciegas, sorda y con condición del espectro autista. Por tal motivo se realizará la colocación de turneros visibles, audibles, en los hospitales y en oficinas públicas de concurrencia masiva. Además de colocar semáforos con conteo, carteles en braille en las paradas de colectivo y se incorporarán a la aplicación de sapem (proyecto desarrollado) la indicación audible del recorrido del micro.

Coordinación entre las diferentes entidades para que se logre la centralización de los trámites de las personas con discapacidad CUD, PNC, División de Inclusión y Accesibilidad.

Creación de un Centro de Rehabilitación de acceso gratuito en Bahía Blanca.

Garantizamos que el 4% de empleados públicos esté cubierto por personas con discapacidad.

- Daremos a conocer los diferentes lugares de atención al discapacitado y que trámites se realizan en cada lugar.
- Proponemos mayores incentivos y beneficios desde el municipio, para que las empresas privadas empleen personas con discapacidad.
- Capacitación para las empresas sobre las necesidades de los potenciales empleados con discapacidad y observa qué tipo de perfil tiene cada discapacitado. Asesorar a la empresa para optimizar el desempeño del empleado con discapacidad.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN CIUDADANA

Uno de los principios rectores de nuestro Programa de Gobierno es la **participación ciudadana en las políticas públicas**. Desde Integración Ciudadana valoramos la idea de la **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA** como herramienta para la mejora y el enriquecimiento de la calidad institucional. Mediante la creación y consolidación de los ya existentes mecanismos de control, fiscalización y consulta ciudadana, avizoramos una forma para robustecer la cosa pública, acortando la distancia entre los funcionarios y las necesidades latentes de los vecinos, transparentando y haciendo más ágil la circulación de la información sobre las decisiones de gobierno y facilitando la posibilidad de restringir los abusos de poder.

En función de esto es que nuestro programa de gobierno se conforma de muchas iniciativas que buscarán propiciar dispositivos para que, a través de la voz de los vecinos y vecinas, se logren decisiones eficientes que atiendan las reales necesidades de los barrios, de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones. Es clave el trabajo en conjunto entre los vecinos y vecinas, las universidades, los colegios profesionales, las sociedades de fomento y centros de jubilados, las ONGs, entre otros.

Propuestas específicas:

- Creación del **CENTRO DE SATISFACCIÓN CIUDADANA SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL** para conocer las necesidades, la opinión y la satisfacción de requerimientos ciudadanos en relación a los reclamos administrativos sobre servicios municipales a través de encuestas, recopilación de datos y registro de denuncias. Permitirá:

- Ejercer control social sobre la gestión municipal

- Otorgar al municipio una herramienta estadística que permita mejorar la atención al vecino

Metodología de trabajo: Encuestas a realizarse con profesionales y/o estudiantes avanzados, de carreras afines. Se analizarán reclamos administrativos municipales por tema, ya sea reclamos individuales, pluriindividuales y colectivos. Se evaluará, el tiempo de respuesta al ciudadano, el tipo de respuesta, y la falta de respuesta. Asimismo se recibirá denuncia de trámites en demora y de negativa o falta de respuesta a solicitudes de acceso a información pública. También se evaluará el acceso a la justicia una vez agotada la vía administrativa. Se elaborará un reglamento de actuación que incluya la obligación de confidencialidad.

- Creación de la **SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** para coordinar todas las iniciativas y acciones tendientes a estimular la participación de los vecinos y vecinas de la ciudad, la conformación de ONGs y acompañar a las sociedades de fomento y centros de jubilados en los procesos burocráticos y administrativos que demandan sostener la personería jurídica. A su vez realizará un registro actualizado de las ONG's locales, como así también de organizaciones no formales que cumplen un rol social barrial, realizando un mapeo de geolocalización por delegación, categorizando los servicios que prestan, población destinataria, etc.

- Conformar **MESAS BARRIALES** por cada delegación municipal, con plena participación de los referentes territoriales y de las delegaciones municipales, para propiciar la escucha a las problemáticas barriales, la generación de propuestas de mejoras desde una construcción colectiva, etc.
- **Impulsar la FORMACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS SOCIEDADES DE FOMENTO**, a partir del asesoramiento gratuito para desarrollar el conjunto de trámites necesarios para su habilitación o regularización, así como también otorgarles exenciones y/o quita en las tasas municipales como una forma de que el municipio colabore con su sostenimiento.
- Creación del cargo de **DEFENSOR DEL PUEBLO MUNICIPAL**. Su objeto será la defensa, protección y promoción de los derechos constitucionales e intereses legítimos, individuales y colectivos de los habitantes del Municipio; ante hechos u omisiones de la administración pública municipal, que comprometan los referidos derechos e intereses.